

**Disposición Decanal N° 101/2021**  
San Martín, 14 de octubre de 2021

**VISTO**

La Resolución del Consejo Superior N° 61/2021 que dispone la creación de la Escuela de Arte y Patrimonio (EAYP);

La Resolución N° 376/2021 que aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín;

La Resolución del Consejo Superior N° 087/2013 que aprueba la creación de la Licenciatura en Artes Escénicas.

**CONSIDERANDO**

Que según el art. 37° del Reglamento General de Estudiantes, es atribución de la Secretaría Académica de la EAYP resolver las solicitudes de equivalencias de los estudiantes de la Unidad Académica;

Que la Secretaría Académica de la EAYP analizó las propuestas formativas del “Profesorado de Artes en Teatro con itinerario en Teatro de Títeres” de la Escuela Provincial de Teatro y Títeres N°5029 de Rosario (Provincia de Santa Fe) y de la “Licenciatura en Artes Escénicas (Focalización en Teatro de Títeres y Objetos)” de la UNSAM y evaluó que tienen contenidos académicos que son comunes y carga horaria similar;

Que el reconocimiento de equivalencias de estas carreras permitirá fortalecer los vínculos académicos entre ambas instituciones y brindar oportunidades de formación universitaria a quienes egresaron del Profesorado de Artes en Teatro con itinerario en Teatro de Títeres;

Que el tema ha sido tratado en el Comité Académico de la Licenciatura en Artes Escénicas (Focalización en Teatro de Títeres y Objetos).

Por ello:

**LA DECANA DE LA ESCUELA DE ARTE Y PATRIMONIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
DISPONE**

**Artículo 1°:** Otorgar las equivalencias para la Licenciatura en Artes Escénicas (focalización Teatro de Títeres y Objetos) a quienes hayan egresado de la carrera “Profesorado de Artes en Teatro con itinerario en Teatro de Títeres” de la Escuela Provincial de Teatro y Títeres N°5029 de Rosario (Provincia de Santa Fe), según la lista que figura como anexo único de esta Disposición.

**Artículo 2°:** Establecer que el reconocimiento de equivalencias se hará siempre que las asignaturas se hayan aprobado en un plazo no mayor a diez años, tal como establece el Reglamento General de Estudiantes de la UNSAM.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y cumplido, archívese.

## ANEXO

### Asignaturas que se reconocen como equivalencias

<b>Licenciatura en Artes Escénicas (Focalización en Teatro de Títeres y Objetos) - UNSAM</b>	<b>Profesorado de Artes en Teatro con itinerario en Teatro de Títeres - Escuela Provincial de Teatro y Títeres N°5029, Rosario, Santa Fe</b>
Interpretación y Dramaturgia I	Introducción al lenguaje de animación / Dramaturgia para teatro de títeres
Técnica Vocal y Corporal I	Movimiento y Cuerpo I
Introducción a las Artes Escénicas	Teoría Teatral
Técnica Vocal y Corporal II	Laboratorio de la voz / Movimiento y Cuerpo II
Interpretación y Dramaturgia II	Taller de títeres de guantes / Taller de teatro de sombras
Psicología del Arte	Psicología y Educación
Exploración y animación escultórica	Estéticas del Teatro de títeres y objetos
Interpretación y Dramaturgia III	Taller de técnicas de manipulación directa / Taller de técnicas de manipulación indirecta
Historia de las Artes Escénicas	Teatro y Literatura Dramática I / Teatro y Literatura Dramática II / Teatro y Literatura Dramática III
Realización y Animación Plástica	Especialización en poéticas y técnicas teatrales
Integración Escénica	Proyecto de experimentación en lenguaje escénico
Cuerpo y Representación escénica I	Taller de Cuerpo Escénico
Arte y Cultura en el pensamiento latinoamericano	Problemática de la Cultura Argentina y Latinoamericana
Anatomía y biomecánica	Laboratorio técnicas del movimiento
Actuación, objeto y escena	Taller integral de teatro de títeres III (Teatro de objetos)
Cuerpo y Representación escénica II	Especialización en poéticas y técnicas teatrales
Filosofía y Estética	Filosofía / Estéticas contemporáneas